

# ¿Cómo mantener el gasto social?

**E**l presidente Duque ha hecho bien en buscar consenso político para lograr mantener el necesitado gasto social, precisamente ahora que la pobreza ha saltado del 35 al 42 % de la población como resultado de la pandemia de covid. Para ello ha retirado su reforma tributaria, la cual contenía elementos que eran inocuos: aplicar IVA a servicios funerarios o a los públicos de estratos altos (que sustituían sobretasas), o prefinanciamiento por parte de salarios altos públicos y privados.

Pero Duque decidió entregar también elementos que eran técnicamente correctos (avalados por la Comisión Tributaria) y mejoraban el recaudo, tales como la reducción de ítems exentos del IVA (un 16 % del total), la vinculación de cadenas productivas a la tasa del 19 % del IVA, la declaración de renta desde \$ 2,5 millones/mes (para combatir la evasión de terceros), el incremento de la tasa efectiva en 3 puntos a partir de \$ 3,5 millones/mes y el gravamen a pensiones desde los \$ 7 millones/mes. Estos elementos eran vitales para demostrar la solidaridad tributaria, no simplemente de palabra.

Dado que ese mayor recaudo del IVA seguramente no estará ocurriendo, le queda a la sociedad colombiana buscar alternativas para allegar al menos 1,5 % del PIB de recursos adicionales y así poder sostener el gasto social dirigido a esa nueva porción de pobres. El Consejo Gremial ha expresado, siguiendo unos constructivos planteamientos de la Andi, su disposición a aminorar las gabelas tributarias de la Ley 2000 del 2020, de tal manera que se mantenga la tasa de imponible en el 33 %, se reduzcan cruces contra el ICA y el IVA en maquinaria, se extienda el imponible de personas naturales desde los \$ 3.000 millones a tasas moderadas (hasta del 1 %) y se eleve el gravamen a los dividendos del 10 al 15 %.

Este 'case' inicial del empresariado colombiano habla bien de su entendimiento sobre el riesgo-país que está en juego, especialmente de no allegarse mayores recursos hacia el 2022. No obstante, por esta vía tan solo se estaría asegurando 0,7 % del PIB de mayor recaudo, la mitad de la cifra requerida para evitar que la relación deuda/PIB pronto desborde el insostenible 70 %, si es que optamos por mantener la expansión del gasto social como se debe.

Tras la renuncia de Carrasquilla (a quien reconocemos su esmerada labor), les queda la dura tarea al minihacienda Restrepo y al empresariado de convencer a 'la clase política', especialmente a Cambio Radical y al Partido Liberal, de apoyar un paquete complementario que también incluya la venta a terceros de un 10 % de Ecopetrol o la mayoría accionaria de ISA (cobrando bien la prima de control). Por esta vía se obtendrían recursos por 1 % del PIB, pero solo por una vez. Estos ayudarían a sortear la coyuntura, pero las enajenaciones no constituyen soluciones estructurales a los graves desbalances fiscales del país. Tampoco es solución anticipar supuestas ganancias del Banco de la República.

Vargas Lleras y el expresidente Gaviria han mencionado en su oposición a la reforma tributaria que ella contradecía recomendaciones técnicas de la Comisión, pero ellos faltan a la verdad. Ya hemos mencionado cómo los gravámenes de imponible a hogares medios-altos y la extensión del IVA se ceñían a mejores prácticas globales.

Y sobre la aparente inoportunidad de la reforma, cabe recordarles que el hundido proyecto los buscaba de forma incremental y durante 2022-2024, no de forma inmediata. ¿Que en ninguna parte se impulsan tributarias? Olvidan selectivamente nuestros políticos que el propio Biden acaba de radicar una ambiciosa reforma tributaria elevando el imponible del 21 al 28 % y, en paralelo, mayores gravámenes a ganancias de capital. Todo esto, precisamente, para poder sostener el gasto social e impulsar la inversión productiva pública, que es lo mismo que pretendía de forma responsable la administración Duque.